DUC. AGREG.

- 2 MAYO 2005

MANAGE

COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

"D.S. N" 62 (V Y U), 1984"

VERONICA CECILIA SANCHEZ CASTILLO

LUIS URBANO CARVAJAL ALVAREZ

2 0 JUN 2005

Y

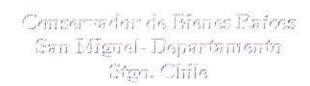
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 7 de Mayo de 2005, entre doña VERONICA CECTLIA SANCHEZ CASTILLO, chilena, soltera, dueña de casa, cédula paeienal de identidad Nº 6.818.686-2, domiciliada en Pasaje Manquehua Nº 0999, Comuna de La Granja, Begión Metropolitana, en adelante también "El Vendedor"; don(fla) LUIS URBANO CARVAJAL ALVAREZ, de nacionalidad ČĻJILENA, CASADO(A), INDEPENDIENTE, cédula nacional de identidad Nº 11.046.455-K, domiciliado(a) en PASAJE MANQUEHUA Nº 0999, VILLA COMERCIO II, COMUNA DE LA GRANJA, Región Metropolitana, en adelante "El Comprador", "El Mutuario" o "El Deudor", y el BANCO EL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro que su nombre, en adelante "El Banco", representado en este acto, según se acreditará por don LUIS MARCOS FUENTES MALIO, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad Nº 7.547.495-4. ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Libertador Bernardo O'higgins Nº 1.111, Comuna de Santiago, todos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente: PRIMERO: Doña VERONICA CECILIA SANCHEZ CASTILLO es dueño de la propiedad ubicada en Pasaje Manquehua Nº 0999, Comuna de La Granja, que corresponde al Lote 21 de la Manzana 23, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa Comercio II, archivado bajo el Nº 5293 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bienes Raices de San Miguel del año 1990, que según certificado que se inserta, deslinda: Norte: en 6,00 metros con Pasaje Manquehua; Sur: en 6,00 metros , con parte Sitio 8 y 9 Manzana 23; Oriente: con Sitio 21, Manzana 23; y Poniente: con Sitio 20, Manzana 23. Adquirió dicha propiedad por compra a la sociedad Transportes y Excavaciones Limitada, según consta de la escritura pública de fecha 31 de Octubre del año 1990, anotada en el repertorio especial para Serviu Metropolitano bajo el Nº 4077 en la Notaria de Santingo de don Hernán Guzmán Iturra. El título de dominio figura inscrito a nombre del vendedor fojas 393 número 446 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Rafces de San Miguel. La propiedad antes referida, fue construida de conformidad a las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº2 del aflo 1959/v acogido al D.L. 2552 sobre viviendas sociales según Certificado Nº 46 de fecha 22 de Marze 2005. otorgados por la Dirección de Obras de La Municipalidad de La Granja,- SEGUNDO: En este acto, doña VERONICA CECILIA SANCHEZ CASTILLO vende, cede y transfiere don(fla) LUIS URBANO CARVAJAL ALVAREZ, quien compra, adquiere y acepta para si, el immueble singularizado en la cláusula anterior.- TERCERO: El precior de la compraventa es la cantidad de \$9,000,001. L'equivalentes al dia 1 del presente mes, a 523,3097 Unidades de Fomento, al valor de \$17.198.23 cada Unidad de Fomento; enterando el precio de venta de la siguiente forma: a) Con



## Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Clano Subercaseaus 2585 - Paradero 2. Gran Avenida - San Mignel - Santingo - Chile www.conservadorsanniguel.el



La presente hoja corresponde a la certificación de la escritura protocolizada con el Repertorio Nº 2913 en la Notaría Pública de la Comuna de Santiago de: Don GASTÓN IVAN SANTIBAÑEZ de fecha 02 de Mayo de 2005

| Registros de:<br>PROPIEDAD a | Fs                        | 9441         | Mo | 7287         | el 21-06-2005                |         |
|------------------------------|---------------------------|--------------|----|--------------|------------------------------|---------|
|                              | Fs<br>Fs                  | 6797<br>**** | Mo | 3853<br>xxxx | el 21-06-2005<br>el xxxxxxxx |         |
| PROEIBICIÓN a                | Fs                        | 7027         | Mo | 4327         | el 21-06-2005                | KTRFART |
|                              | $\mathbb{F}_{\mathbb{S}}$ | 7027         | Mo | 4328         | el 21-06-2005                |         |

San Miguel, a 21 de Junio del año 2005.

